



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE NEIVA
ESTADO 45 DEL 06/10/2022

Reg	Radicacion	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Provide ncia	Actuación
1	41001-33-33-003-2018-00237-00	DEBBIE HELEN PLAZA CHAVARRO	NACION- RAMA JUDICIAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5/10/2022	Auto obedece a lo resuelto por el superior

SECRETARIA



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DE NEIVA

Neiva, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 41001-33-33-003-2018-00237-00
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del
Derecho
Demandante: Debbie Helen Plaza Chavarro
Demandado: Nación – Rama Judicial- DEAJ

I. CONSIDERACIONES

Surtido el trámite del recurso de alzada, en sentencia del 19 de abril de 2022, el Tribunal Administrativo del Huila decidió confirmar la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho. Razón por la cual se deberán obedecer y cumplir las órdenes del juez colegiado.

En mérito de lo expuesto, el Juez Décimo Administrativo Transitorio de Neiva,

R E S U E L V E:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Huila, en sentencia del 19 de abril de 2022, dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: Por secretaría, realizar la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON NÚÑEZ RAMOS
Juez

DIRECTORIO PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	
PARTE Y/O SUJETO PROCESAL	CORREO ELECTRÓNICO
Parte Demandante	quinterogilconsultores@gmail.com - richardmauricio22@hotmail.com
Parte Demandada	dsajnvanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co dirsecneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co ofjuridnei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Procuraduría	procjudadm64@procuraduria.gov.co - cjbetancourt@procuraduria.gov.co